



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

ACTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 03/09/2020, ANÁLISIS DEL INFORME EMITIDO POR LA OFICINA TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS, INGENIERÍA Y SERVICIOS (OTMAIIS) SOBRE LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES AL SOBRE ELECTRÓNICO B (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR), ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES POR LAS OFERTAS CONTENIDAS EN ESTE SOBRE, APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO C (CRITERIOS EVALUABLES A TRAVÉS DE FÓRMULAS), Y REQUERIMIENTO A LA OTMAIIS PARA LA EMISIÓN DE INFORME

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: 2020/FABS/000003

CONTRATO PARA EL DESARROLLO, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO A DEMANDA, INCLUYENDO MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA Y EN LA COMUNICACIÓN AL USUARIO, A IMPLEMENTAR DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE PONTEVEDRA, Y DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

ACTO: Proceder a la aprobación del acta de la sesión de la mesa celebrada en fecha 03/09/2020, al análisis del informe emitido por la Oficina Técnica de Medio Ambiente, Infraestructuras, Ingeniería y Servicios sobre las ofertas correspondientes al sobre electrónico B (criterios evaluables mediante juicio de valor), asignación de puntuaciones por las ofertas contenidas en este sobre, apertura del sobre electrónico C (criterios evaluables a través de fórmulas) y requerimiento a la OTMAIIS para la emisión de informe

ÓRGANO QUE SE REÚNE: Mesa de contratación

DÍA: 01/10/2020

LUGAR: Planta baja del Edificio Consistorial situado en la Plaza de España, 1, Pontevedra.

HORA DE INICIO: 09:39 horas

HORA DE FIN: 09:56 horas





Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

En el expediente mencionado en la parte superior de esta acta y en el lugar, día y hora indicados, comparecen las personas que a continuación se relacionan con el objeto de proceder a la realización del acto mencionado en el expediente de contratación indicado:

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Concejal del área de Economía y Hacienda	D. Raimundo González Carballo
SECRETARIO:	D. José Francisco González Neira (Jefe del Servicio de Contratación).
VOCALES:	Dña. Blanca Vega Lorenzo (Interventora Xeral). D. José Antonio García Mon (Director de la Asesoría Jurídica). D. Jesús Gómez Viñas (Ingeniero Jefe de la OTMAIIS) D. Juan Manuel Muñoz Cerrada (vocal suplente del grupo municipal del Partido Popular).

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede, como primer punto del orden del día, a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión de la mesa de fecha 03/09/2020.

A continuación, la secretaría del órgano da cuenta del informe de la OTMAIIS emitido en el expediente de contratación mencionado anteriormente, en el que se valoran, de acuerdo con los criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas, las ofertas formuladas por las empresas admitidas contenidas en el sobre electrónico B (criterios evaluables mediante juicios de valor) a este proceso de licitación.

Os miembros da Mesa de Contratación, después de estudiar el informe mencionado, por unanimidad, ACUERDAN:

Primero.- Aceptar el informe de la OTMAIIS emitido en el expediente de contratación mencionado anteriormente, en el que se valoran, de acuerdo con los criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas las ofertas formuladas por las empresas admitidas contenidas en el sobre electrónico B (criterios evaluables mediante juicios de valor).

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

Segundo.- Aceptar y asumir las puntuaciones reflejadas en el informe técnico anteriormente mencionado y, en consecuencia, otorgarle a las empresas admitidas como puntuaciones por las ofertas contenidas en los sobres electrónicos B (criterios evaluables mediante juicios de valor) las que se exponen en dicho informe que, de forma resumida, son las siguientes:

Epígrafe a valorar	LICITADORES	
	UTE DEMESIX-SICOM-ZITY	INNOPULSE
	Calificación	Calificación
<u>a). Descripción general metodológica, programación, funcionalidad, seguridad y redundancia. 15 puntos</u>		13.264
<u>b). Diseño específico de los módulos y funcionalidad requerida respecto a las prescripciones del servicio. 25 puntos</u>		23.500
<u>c). Esquema del Plan de Uso y operaciones, y del Plan de Mantenimiento. 15 puntos</u>		9.706
<u>d) Equipo de trabajo para el desarrollo y suministro, el período de prueba y puesta en marcha . 20 puntos</u>		14.783
<u>e.1) Criterios y acciones que favorezcan la igualdad. 3 puntos</u>		3.000
<u>e.2) Mejoras en la normalización lingüística. 3 puntos</u>		3.000
<u>e.3) Acciones de mejora ambiental o sostenibilidad en relación con la asistencia. 4 puntos</u>		4.000
<u>f.1) Criterios de calidad. Descripción sucinta . 3 puntos</u>		1.688
<u>f.2) Acreditación de la calidad. Sistema de acreditación. 2 puntos</u>		2.000
		74,940

Tercero.- A consecuencia del informe emitido por la OTMAIIS, y conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (artículos 7.1.5. y Anexo IV), excluir de este procedimiento de licitación a la empresa INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L., por incorporar en el sobre B (criterios evaluables mediante juicios de valor) datos que deben ser objeto de evaluación posterior y debe figurar en el sobre C (criterios evaluables a través de fórmulas). En concreto, en dicho informe se indica lo siguiente:

“INNOPULSE incorpora en la metodología la cuantificación de los puntos de aforo peatonal, al decir que instalará los seis puntos de aforo -pag36 (dos base, y cuatro a mayores como mejora permitidos en pliego pero valorados en los criterios automáticos, con 12,5 puntos)- identificando claramente cual va a ser parte de su propuesta en los criterios automáticos, lo cual va en contra de lo regulado en el pliego:

La justificación para el presente apartado NO podrá incorporar información que sea utilizada o de la que se pueda deducir los criterios sujetos a valoración automática. (anexo II. PCAP)

Por lo que según epígrafe incorporado en el anexo IV, en la declaración del contratista:

Se recuerda la advertencia sobre la no facilitación en este momento de datos objeto de evaluación automática con posterioridad. El incumplimiento de esta previsión dará lugar a la desestimación de la oferta.



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

En consecuencia, no se procede a cuantificar la valoración otorgada a este licitador”.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre electrónico C, correspondiente a las ofertas referidas a criterios evaluables automáticamente.

Estas ofertas contenidas en el sobre electrónico C (criterios evaluables automáticamente) deben evaluarse conforme a los criterios de adjudicación determinados en los pliegos de cláusulas administrativas. La oferta contenida en el sobre electrónico C formulada por la empresa admitida es la siguiente:

UTE DEMESIX SICOM ZITYCARD

- Precio

Precio ofertado SIN IVA.	IVA	TOTAL precio
220.320,00 €	46.267,20 €	266.587,20 €

- Mejoras de calidad que pueden ser valoradas en términos económicos

- Implementar el sistema de conteo en dos aparcamientos disuasorios, que significa un importe a los precios de pliego de 12.000,00 euros
- Implementar cuatro puntos de aforo peatonal por encima de los previstos en pliego, que significa un importe a los precios de pliego de 12.000,00 euros

Sumando el precio de mejoras un importe de 24.000,00 euros

- Ampliación del plazo del período de garantía incluyendo las actividades de mantenimiento

Ampliación del período de garantía de 16 meses. Durante este período ampliado se asumirán a nuestro cargo las actividades del Plan de mantenimiento de la plataforma.

- Determinación del coste anual de mantenimiento

Coste anual del mantenimiento de 7.180,00 euros, antes de IVA.

Asimismo se compromete a proporcionar y ofertar ese servicio a ese coste máximo durante un período mínimo de cinco años, una vez finalice el período de garantía.

El desglose de este gasto de mantenimiento será asignado según el siguiente detalle:

- Costes propios: cinco mil novecientos (5.900) euros anuales
- Hosting: novecientos sesenta (960) euros anuales ubicados dentro de la UE.





Una manera de hacer Europa

Actuación cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con una tasa de cofinanciación del 80%, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 enmarcado dentro de la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Pontevedra de conformidad con la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública (BOE 14/12/2016).

- Licencia de google maps: doscientos (200) euros, mientras se mantenga la bonificación de 200€ mensuales por API que ofrece google maps salvo en routes que reservamos un coste de doscientos (200) euros anuales .
- Licencia Amazon Polly para TTS (text to speech) para la locución de IVR: ciento veinte (120) euros anuales.

En relación a esta oferta contenida en el sobre electrónico C (criterios evaluables automáticamente), la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

Dar traslado de esta oferta para informe por parte de la OTMAIIS.

Finalizada la apertura de sobres, el Sr. Presidente da por finalizado el acto mencionado anteriormente y levanta la sesión del que yo, como Secretario, doy fe.

